

FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO

Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Registro administrativo de la implementación de principios de gobierno corporativo en las empresas públicas
Institución responsable	Empresa Coordinadora de Empresas Públicas – EMCO EP
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Fortalecer los principios de buen gobierno corporativo, para mejorar los estándares de gestión de las empresas públicas coordinadas, a través de la consolidación de la base legal para un marco eficaz de gobierno corporativo, homologación y presentación de la información, reforzando la gestión de directorios, así como la organización y sus procesos.
Unidad de observación	Empresas Públicas
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Sector o tema	2.3. Estadísticas de las empresas
Principales variables	Instrumentos de Gobierno Corporativo: a. Políticas b. Lineamientos c. Código de Ética d. Directrices e. Tableros de mando gerencial
Periodicidad de captación de información	Semestral
Disponibilidad de la información	2021 – 2022
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	<p>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025</p> <p>Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente. Política 4.3 Incrementar la eficiencia en las empresas públicas con un enfoque de calidad y rentabilidad económica y social.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta 8.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.</p> <p>c. Decreto Ejecutivo Nro. 1051 de 14 de mayo de 2020, en el cual se actualizan las nuevas atribuciones de EMCO EP para con sus empresas coordinadas.</p>



	<p>d. Decreto Ejecutivo Nro. 163 de 18 de agosto de 2021, a través del cual se dispone que el/la Presidente del Directorio de EMCO EP o su delegado, presidirán los directorios de las empresas públicas coordinadas.</p> <p>e. Decreto Ejecutivo Nro. 262 de fecha 20 de noviembre de 2021, se crea el Gabinete Sectorial de Empresas Públicas Estratégicas, siendo EMCO EP quien lo preside.</p> <p>f. Decreto Ejecutivo Nro. 535 de fecha 16 de agosto de 2022, se dispone que EMCO EP sea miembro de los Gabinetes de Desarrollo Territorial, de inversiones y productivo.</p>
Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística	20 de diciembre de 2021

